

XXIX

TECMUN Jr.

---

Organización de los  
Estados Americanos

XXIX TECMUN Jr.  
**Horario de Sesiones**

---

**Miércoles 10 de noviembre**

Ceremonia de inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera sesión	10:30 – 12:00 h.
Receso/comida	12:00 – 12:30 h.
Segunda sesión	12:30 – 14:00 h.
Receso	14:00 – 15:00 h.
Tercera sesión	15:00 – 16:00 h.

**Jueves 11 de noviembre**

Ceremonia magistral	8:30 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Cuarta sesión	10:00 – 11:30 h.
Receso/comida	10:30 – 12:00 h.
Quinta sesión	12:00 – 13:30 h.
Receso	13:30 – 14:30 h.
Sexta sesión	14:30 – 16:00 h.

**Viernes 12 de noviembre**

Séptima sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava sesión	10:00 – 11:30 h.
Receso/comida	11:30 – 12:00 h.
Novena sesión	12:00 – 14:00 h.
Receso	14:00 – 15:00 h.
Ceremonia de clausura	15:00 – 17:30 h.
TECMUN GLOOM	17:30 – 18:00 h.

XXIX TECMUN Jr.  
**Agenda General**

---

*Secretaria General: Vanessa Arroyo Jerez*

*Jefa de Coordinación General: Paola Ayelén Hernández Hernández*

**ASAMBLEA GENERAL**

*Subsecretaria General: Andrea Michelle Martínez Lozano*

*Supervisora de Coordinación: Ximena Serna Mendoza*

**Sesión Plenaria de la Asamblea General**

*Presidente: Jade Artemis Gonzáles Díaz*

- A) Estrategias para contrarrestar la epidemia contra el VIH y el Sida, en América Latina y el Caribe, partiendo de las desigualdades existentes
- B) Acciones para erradicar la esclavitud sexual de mujeres y niñas en la región de China y Birmania

**Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional**

*Presidente: Sofía Victoria Solís Uribe*

- A) Contrarresto de la violencia cotidiana y la adulteración económica a causa del tráfico internacional de armas de fuego ilícitas entre grupos narcotraficantes de América Latina, con énfasis en la República de Colombia
- B) Fortalecimiento del desarme y desmovilización en el área del Estrecho de Ormuz, con énfasis en ataques nucleares y de fuego entre Estados Unidos de América y la República Islámica de Irán para prevenir un posible conflicto armado

**United Nations Conference on Trade and Development**

*Presidente: Mariana Cortés Gallardo*

- A) Strategies to ensure safe, affordable, and reliable innovation on nanotechnology in the field of healthcare to developing countries in Latin America and The Caribbean
- B) Strategies for the implementation of renewable energies in sub-Saharan Africa with emphasis on efficiency and reliability for the needs and resources of the area

**United Nations Office on Drugs and Crime**

*Presidente: Elena Ramírez Sandoval*

- A) Strategies to cope with the massive illicit opioids trafficking in the Islamic Republic of Afghanistan through the Balkan Route
- B) Measures to reduce the illegal production of injected drugs on Southeast Asia, focusing on HIV

**Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights**

*Presidente: Chiara Trejo Infante*

- A) Actions to diminish government censorship in Belarus, focusing on the restriction of information and attacks on human rights activists and opposition
- B) Strategies to prevent human rights violations in South-Central Somalia, focused on al-Shabab's attacks on civilians and blockage of humanitarian assistance

**Organización Internacional de Policía Criminal**

*Presidente: Abraham Alejandro Carlos Mendoza*

- A) Acciones para combatir la piratería marítima en el Golfo de Guinea con énfasis en buques de carga y plataformas petroleras
- B) Medidas para combatir el fraude cibernético de suplantación de identidad con énfasis en Europa

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

*Subsecretaria General: Maria Fernanda Casillas Monrroy*

*Supervisora de Coordinación: Anahí Amairany Pérez Escobedo*

**Counter-Terrorism Committee**

*Presidente: Diego Márquez Sánchez*

- A) Measures to mitigate the financing of the extremist group ISIL in the Middle East focusing on the illegal distribution of petroleum in the black market
- B) Actions to counter the interventions of the terrorist group Hamás in the Belic conflict between the State of Israel and the State of Palestine with a special emphasis on the consequences for the population residing in the Gaza Strip

**United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women**

*Presidente: Kenya Damaris Ruiz Arellano*

- A) Measures to mitigate sexual violence as a form of hatred towards women part of the LGBTQ+ community in the region of South Africa
- B) Measures to address police brutality concerning the feminist movement as a result of the past women's day protests in the region of Mexico and the Republic of Chile

**Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal**

*Presidente: Emilio Díaz López*

- A) Medidas para prevenir los homicidios de civiles por el uso indiscriminado de armas debido a la Segunda Guerra del Alto Karabaj entre Armenia y Azerbaiyán, con enfoque en los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego
- B) Medidas para prevenir cualquier método de tortura y detención indefinida en la prisión de Guantánamo, bajo dirección del gobierno de Estados Unidos de America, con enfoque al respeto de las Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional

### **United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization**

*Presidente: Paula Inclan Villamil*

- A) Actions to ensure education in areas of armed conflict generated by extremist groups of Islamic Origin with a focus on Western Asia
- B) Measures to counter the appropriation of African culture in the United States of America with a focus on capitalisation of the fashion industry

### **United Nations High Commissioner for Refugees**

*Presidente: Regina Montserrat Villalpando Camberos*

- A) Strategies to face the humanitarian crisis in Bangladesh, as a consequence of the extreme migratory measures taken towards the Rohingya Muslim population in Myanmar
- B) Strategies to combat the migratory crisis of refugees in Southeastern Europe due to the civil conflict against the Bashar al-Ásad government in Syria

### **Conseil de l'Europe**

*Presidente: Yunuen Blancas Cruz*

- A) Mesures pour sauvegarder la liberté d'expression et d'information, notamment la liberté de la presse en raison de la pandémie de covid-19 dans les pays d'Europe du sud-est
- B) Stratégies pour assurer une utilisation correcte du certificat COVID numérique de l'UE et éviter les répercussions sur les droits de l'homme de la population européenne

## **AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES**

*Subsecretario General: Javier Márquez Saucedo*

### **Organización de los Estados Americanos**

*Presidente: Andrea Burgos Mondragón*

- A) Medidas para hacer frente a la violencia en procesos electorales con énfasis en las recientes elecciones de los Estados Unidos Mexicanos
- B) Medidas para frenar las injusticias socioculturales hacia los pueblos indígenas en Canadá con énfasis en el sistema jurídico

## **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

*Presidente: Valeria Loera Gómez*

- A) Estrategias para abordar la crisis social tras el golpe de Estado en la República de la Unión de Myanmar, en el marco de la represión de manifestaciones pacíficas y la ley marcial
- B) Estrategias para contrarrestar las implicaciones económicas provocadas por fenómenos meteorológicos en el Océano Índico y el Sudeste Asiático

## **Comité Internacional de la Cruz Roja**

*Presidente: Ana Lourdes García Nila*

- A) Estrategias para la localización de víctimas de la trata de personas en México con énfasis en el reencuentro de familias y la ayuda esencial
- B) Acciones para mejorar las condiciones de vida en las prisiones de El Salvador con énfasis en la dignidad de los presos

## **Organismo Internacional de Energía Atómica**

*Presidente: Ixtli Zenit Ramírez García*

- A) Medidas para controlar la producción de uranio en la República Islámica de Irán con base en el Plan de Acción Integral Conjunto de 2015 con el objetivo de prevenir el desarrollo de armas nucleares
- B) Acciones para fomentar el uso de energía atómica de forma sostenible con el fin de combatir la contaminación atmosférica por carbonización con énfasis en Asia y el Medio Oriente

## **Security Council**

*Presidente: Gerardo Calderón Huerta*

- A) Measures to stop the criminal cybernetic groups commanded by Darkside based in the Russian Federation and Eastern Europe regarding the recent attacks made to The United States of America
- B) Mechanisms to address the growing crisis regarding naval disputes located in the South China Sea region

## **International Court of Justice**

*Presidente: Fernanda Valentina Martínez Reyes*

- A) Alleged Violations of the 1955 Treaty of Amity, Economic Relations, and Consular Rights (Islamic Republic of Iran v. United States of America)
- B) Alleged Violations of Sovereign Rights and Maritime Spaces in the Caribbean Sea (Nicaragua v. Colombia)

*“Sin embargo, frente a la opresión, el saqueo y el abandono, nuestra respuesta es la vida. Ni los diluvios ni las pestes, ni las hambrunas ni los cataclismos, ni siquiera las guerras eternas a través de los siglos y los siglos han conseguido reducir la ventaja tenaz de la vida sobre la muerte”.*

• *Gabriel García Márquez*

Para el presente, el momento en el que leas esto,  
Querer cambiar al mundo es idea de soñadores.

El mundo está lleno de monotonía, conformismo e intolerancia. Años de violencia, corrupción, discriminación, injusticia y egoísmo han terminado por deshumanizar a los individuos que lo conformamos, volviéndonos nada más que fragmentos aferrados a un concepto de vida que se aleja en su totalidad de la bondad y la inocencia. Convertimos aquello que condenamos en nuestra normalidad, a tal grado que vivir bajo la incesante sensación de miedo ha sido lo único constante con el pasar de los años. Guerras, crisis, desigualdad, armas y crímenes son solo algunas de las palabras que conforman los temas de los que debatirás los siguientes tres días, pero hoy, quisiera pedirte que más allá de aferrarte a tu postura, te conviertas en ese agente de cambio que recuerde que la equivocación es humana y que la empatía es un concepto que sólo puede prevalecer si entendemos que la realidad de este mundo no se limita a un matiz de gris, sino a un sinfín de tonalidades.

La humanidad fue condenada a la libertad, a la capacidad de tener opciones y crear un criterio sobre ellas, implicando una responsabilidad que va más allá de nuestro entendimiento, puesto que no se limita al egoísmo de nuestro accionar sino a las repercusiones de este. Dentro de un mundo tan lleno de desigualdad, frustración y desesperanza es sencillo olvidar que la capacidad de cambio aún se encuentra en las mentes y corazones de aquellos dispuestos a ver la verdad. Más allá de la pasión por el debate, trabajamos en este modelo porque somos soñadores y creemos fielmente que el mundo puede cambiar si todos nos atrevemos a reconstruirnos bajo los conceptos de respeto, perdón y empatía. Buscamos recordarte que tu voz tiene valor, al igual que tus acciones pueden representar la lucha de miles de personas. Después de cuatro años en este proyecto, quisiera compartirte que mi verdadera razón para luchar por un mejor mundo recae en ti y en las personas que conforman a TECMUN. Es aquí donde he encontrado esperanza genuina en un mejor presente y futuro, donde aprendí la importancia de no ser indiferente ante tu contexto, donde hallé la fuerza que hay en mi voz y donde encontré mi lugar en el mundo. Quiero recordarte que es esa pequeña chispa de inspiración que encontramos en lugares inesperados es la que suele desatar las revoluciones más grandes en nuestros corazones y mentes, la que nos empuja a apoderarnos de esa capacidad de cambio que tanto nos atterra explorar y que termina por hacernos alzar la voz ante aquello que creemos correcto.

Tres días no son suficientes para cambiar al mundo, pero anhelo que hayan sido suficientes para hacerte sentir inspirado. No tengas miedo de ser un soñador, de desear un mejor mañana, ni te sientas avergonzado por tener miedo de dar el primer paso, al final del día, este es un camino que recorreremos juntos y del que nunca dejaremos de aprender. Hoy solo quiero darte las gracias por inspirarme una vez más y por ser la razón por la cual TECMUN permanece fuerte. *Esperanza*, eso es lo que tú y este modelo representan para mí, así que gracias por cambiar mi vida.



---

Vanessa Arroyo Jerez  
Secretaria General para el  
XXIX TECMUN Jr.

*"I am not throwing away my shot."*

- Lin-Manuel Miranda

Participante,

Hace un par de años conocí a una persona que podía hablar todo el día sobre TECMUN. Para ser honesta, realmente no entendía la manera en la que hablaba como si fuese lo más inspirador e impresionante en el mundo entero. No lo entendí durante un tiempo, hasta el primer modelo del que formé parte. Ver salas llenas de delegados adoptando una postura durante tres días para tratar de resolver una problemática que probablemente a nadie más le interese resolver por el momento. Sus miradas emocionadas, sus rostros concentrados y su firmeza alzando la mano para hablar es algo que permanecerá dentro de mí por siempre. Hay algo realmente especial en la forma en que cientos de personas jóvenes que nunca antes se han conocido comparten ideas y posibles soluciones, todo por un increíble fin común: el de ayudar a las personas que lo necesitan.

Puede que no te conozca personalmente, pero tú, al leer esto, ya me has dado esperanza en un mundo mejor. Un mundo que no sólo puede cambiar, sino que puede ser cambiado por personas como tú. Porque, lo creas o no, tienes uno de los mayores poderes en existencia: *valor*. No te quedes con la versión del mundo que nos han vendido a todos. Cree en el poder de una sola, intrépida voz que se atreve a desafiar a las que están llenas de indiferencia o que están profundamente corrompidas. Cree en el poder de estar vivo, de ser libre, a pesar de *por* los que no lo son. Sé lo que muchos otros no pueden o no quieren ser. Cree en tu propia capacidad, en tus deseos y en tus metas, porque cuando quieres ser parte del cambio, tu puesto es irrelevante; lo que importa es lo que puedes, quieres y te dediques a hacer, y en lo que te puedes convertir a partir de ello. Creo plenamente que puedes llegar a ser y a hacer algo extraordinario, porque has dado el primer paso al unirte a este modelo.

He aprendido que TECMUN no es sólo un modelo de las Naciones Unidas; TECMUN es lo que tú saques de él. Puede ser un lugar que te abra los ojos, una experiencia de crecimiento, un espacio de apoyo y mucho más. Pero puedo afirmar que también es una oportunidad elemental. Muchos de nosotros hemos llegado a conocer las piezas que nos componen aquí mismo, y las unimos un poco más con cada día que pasamos siendo parte de TECMUN. Tal vez te ocurra lo mismo, o tal vez no, pero sin duda hay algo que te llevarás de este modelo.

Es hora de olvidar el esperar lo mejor. Es hora de alejar todas las dudas y arriesgarse. Todos y cada uno de nosotros, en algún momento, hemos sido completamente ajenos a los temas que se debaten en este modelo. Pero, para ti, eso termina aquí y ahora. Tengo fe en que los próximos tres días serán sólo el comienzo de un viaje para convertirte en una persona consciente de los retos que rodean a millones de personas en este mundo cada día, y de querer hacer algo al respecto. Por último, quiero que sepas que, al estar aquí, ya me has inspirado de muchas maneras. Hoy, en este preciso momento, has tomado tu oportunidad. Y sé que lo seguirás haciendo.

---

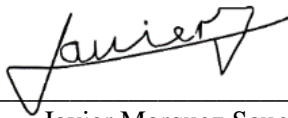
Paola Ayelén Hernández Hernández  
Jefa de Coordinación General para el  
XXIX TECMUN Jr.



Participante:

¿Por qué hacer el bien? Sé que no es la frase más normal para iniciar un discurso que se supone debe ser conmovedor, profundo e innovador. ¿Pero alguna vez lo has pensado seriamente? Yo lo hice, y no pude dormir durante días por el horrible pensamiento de que ningún acto benévolo sería importante en nuestra línea del tiempo. Y es que, si representáramos la historia del planeta Tierra en un reloj de 24 horas, el ser humano solo ha existido durante tres segundos. Tres segundos de existencia son nada. Para este punto habrás leído más tiempo esta carta. Y si consideramos que en realidad esos tres segundos son cientos de miles de años, nos daremos cuenta de que tú y yo llevamos menos de milisegundos existiendo, un parpadeo es más largo que nuestra propia vida en comparación con el planeta. Piensa en el imperio romano, millones de personas lucharon para conseguir la fama y el prestigio de ser considerados una de las civilizaciones más importantes en la historia; sin embargo, te aseguro que no conocemos el nombre de cien personas de la Antigua Roma. Así que, ¿Por qué hacer el bien si tu impacto será prácticamente nulo?

Después de noches de insomnio, tazas de café y un oscuro golpe de realidad, noté que mi premisa desde un inicio era errónea. No hay necesidad de tener un impacto de miles de años. Porque los actos nobles no se miden en segundos, se miden en vidas salvadas. Durante este modelo hablarás de tópicos que afectan la vida de millones de personas reales que tal vez nunca vas a conocer, pero que, con una idea, una propuesta, una hoja de resolución podrías ayudarlos. Así que cuando te levantes por la mañana, te estés arreglando para participar en el modelo o cualquier otro día normal, no pienses que tu impacto durará menos de un segundo, mejor piensa que en menos de un segundo, puedes cambiar millones de vidas.



---

Javier Marquez Saucedo  
Subsecretario de las Agencias Especializadas y Organismos Regionales para el  
XXIX TECMUN Jr.

*“No me mires así, no te quedes ahí, de qué sirve si te quedas sentado sin hacer nada, no calles, no olvides tu historia, tu pasado es importante para que nunca más vuelva a pasar, si tú te callas se perderá nuestra historia.”*

• *Bartolina Sisa*

Queridx Ministrx,

Me complace tenerte en TECMUN a pesar de la incertidumbre de la situación por la que estamos viviendo. En OEA hemos trabajado mucho para que la experiencia vaya más allá de un Modelo de las Naciones Unidas. Estoy segura de que en estos tres días aprenderás, adquirirás habilidades y tu perspectiva tendrá otro panorama. Dice mucho de ti que estés dispuestx a romper tu rutina para alzar la voz sobre las preocupaciones de varios países del mundo, felicidades. Tendrás un foro para tratar de llegar a un acuerdo al que los líderes mundiales aún no han podido.

A los once años fui a mi primer MUN, no hablé mucho, tenía la idea de que cualquier problemática se podría solucionar con empatía o solidaridad. Sin embargo, mientras más te involucras e investigas, te das cuenta de lo complicado que es el sistema y que sus imperfecciones tienen un trasfondo histórico, lleno de violencia, inequidad e injusticias. Me gustaría decirte que los tópicos son producto de uno de mis sueños distópicos para hacer el modelo más interesante, pero no es así. En Canadá se siguen encontrando restos de niños indígenas en las escuelas, hay sobrerrepresentación en las cárceles de indios inocentes, es muy común en México escuchar sobre candidatos asesinados, entre muchas otras barbaries. A pesar de todo, te invito a que sigas creyendo en tu realidad perfecta de los once años. Empieza transformándote en la persona que te gustaría conocer. También cuestiona todo lo que has aprendido, infórmate y edúcate; grita ante cualquier injusticia y cambia lo que no te gusta. En este modelo, mi propósito es que te des cuenta del impacto que puedes llegar a tener en otras personas y que te sientas orgullosx porque sin ti no habría modelo.



---

Andrea Burgos Mondragón  
Presidente de la Organización de los Estados Americanos para el  
XXIX TECMUN Jr.

# Antecedentes

---

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es una de las primeras organizaciones regionales de corte panamericanista. Está conformada por 35 Estados independientes del continente Americano, así como 69 observadores permanentes. Las bases de la OEA fueron sentadas en la Primera Conferencia Internacional Americana suscitada en 1890 en Washington D.C., cuyo objetivo fue establecer una integración comercial entre países americanos. El 30 de abril de 1948, la organización inició sus operaciones formales cuando la *Carta de la OEA* entró en vigor. En esta se establecen los principios, derechos de los Estados y órganos que la conforman. Actualmente, la OEA es el principal foro político basado en los pilares de democracia, seguridad, desarrollo y soberanía; regido por *La Carta Democrática Interamericana*.

---

## Facultades

- Someter conflictos entre los Estados miembros a procedimientos de solución pacífica mediante investigación y conciliación, negociación directa, arbitraje o mediación.
- Asegurar el desarrollo económico, social y cultural por medio de acción cooperativa.
- Brindar apoyo en diferentes ámbitos como becas de estudio, observación electoral o ayuda ante desastres naturales.
- Crear y modificar tratados multilaterales en derecho internacional.

# **Tópico A**

---

Medidas para hacer frente a la violencia en procesos electorales con énfasis en las recientes elecciones de los Estados Unidos Mexicanos

---

*Por: Andrea Burgos Mondragón  
Montserrat Gómez Montes de Oca  
Juan Sebastián Moncayo Ortega*

## ***Introducción***

La violencia electoral se define como actos, amenazas, intimidación o daño físico perpetrados para afectar un proceso democrático que surge en el contexto de la competencia electoral. En los Estados Unidos Mexicanos, se han identificado diferentes tipos de violencia electoral como: agresión a los candidatos, tanto violencia armada como física y discriminación por origen o género (Alvarado, 2019). El pasado 6 de junio de 2021, se celebraron las elecciones federales<sup>1</sup> en los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se eligieron a 500 integrantes de la Cámara de Diputados, 15 gobernadores y 20 mil 311 funcionarios locales (INE, 2021). Estas llamaron la atención de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos (CIDH) desde septiembre del año 2020 debido a la cantidad de actitudes violentas preelectorales, pidiendo así medidas para prevenir la violencia y proteger la integridad electoral del Estado Mexicano (Toche, 2021).

Los conflictos en procesos electorales son divididos en 3 categorías dependiendo del ciclo electoral. En la fase preelectoral, se encuentran las confrontaciones entre partidos o candidatos; que incluyen difamación<sup>2</sup>, rumores, agresiones verbales y físicas con el objetivo de impedir el registro de algún candidato, estas tienen lugar durante las campañas políticas. En la fase electoral, se han registrado robos o destrucción de urnas<sup>3</sup>, ataques directos a ciudadanos y vandalismo. Regularmente, estos actos violentos se utilizan como maniobra para impedir a ciertos grupos el derecho a votar. Por último, en la fase postelectoral surgen

---

<sup>1</sup> **Elecciones Federales:** Proceso electoral relacionado con la elección del Presidente de la República, de los senadores y diputados que integran el Congreso de la Unión, y de aquellas elecciones locales que por convenio acuerden las entidades federativas (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011).

<sup>2</sup> **Difamación:** Desacreditar a alguien, de palabra o por escrito, publicando algo contra su buena opinión y fama (Real Academia Española, s.f.).

<sup>3</sup> **Urnas:** Caja para depositar las papeletas o números en los sorteos y en las votaciones secretas (Real Academia Española, s.f.).

las expresiones de violencia como consecuencia del descontento por los resultados (Infante, 2005).

En Latinoamérica hay deficiencias en diferentes aspectos del sistema sufragista<sup>4</sup> y como consecuencia se experimentan altos niveles de violencia durante las elecciones. Ejemplificando, en Colombia, dos meses antes de las votaciones se reportaron 22 asesinatos, 171 amenazas y 27 atentados (Cuarto Informe de Violencia Electoral En Colombia, 2019). Igualmente, en Honduras, los candidatos y líderes políticos son víctimas de asesinatos durante la jornada electoral, sobre todo en regiones relacionadas con el crimen organizado. Por otro lado, Nicaragua no provee las condiciones necesarias para la celebración de elecciones democráticas debido al totalitarismo<sup>5</sup> (Salvador, 2017). La Organización de los Estados Americanos tiene como tarea promover la buena gobernabilidad de sus Estados miembros a través del fortalecimiento de la democracia. Por lo que está buscando constantemente mecanismos de persecución de delitos electorales para disminuir la violencia en estos procesos tomando en cuenta los diferentes escenarios y actores políticos.

### *Antecedentes de violencia electoral en México*

A lo largo de la historia mexicana, la integridad electoral se ha visto afectada de distintas formas, la violencia se ha expresado como consecuencia de protestas por desapariciones de candidatos, fraudes electorales, manipulación de medios electrónicos y represión (Montemayor, 2008). Un evento que marcó la historia electoral, fue el asesinato de Luis Donaldo Colosio del Partido Revolucionario Institucional, ese periodo trajo consigo

---

<sup>4</sup> **Sufragio:** Proceso electivo mediante votación de una opción entre varias que se presentan como candidatas (Real Academia Española, s.f.).

<sup>5</sup> **Totalitarismo:** Concentra todos los poderes en un partido único y controla coactivamente las relaciones sociales bajo una sola ideología oficial (Real Academia Española, s.f.).

enmiendas<sup>6</sup> y reformas sin precedentes. Por añadidura, Colosio era el candidato con mayor popularidad entre la población como aspirante a la presidencia, según varias encuestas aplicadas. Sin embargo, el candidato recibió un disparo en la cabeza el 23 de marzo de 1994 después de salir de un evento político en Tijuana, Baja California. Ese mismo día se aprobaron modificaciones al artículo 41 y al Código Penal.

La reforma<sup>7</sup> más notable a dicho artículo consistió en designar a la ciudadanía el manejo de las casillas en lugar de consejeros magistrados, con el objetivo de dar a los mexicanos una participación directa; pudiendo así ser observadores de la jornada electoral, conteo de votos y fijación de resultados. En el Código Penal se crearon nuevos delitos electorales como: el traslado de votantes<sup>8</sup> (practicado por el PRI en 1991), retención de

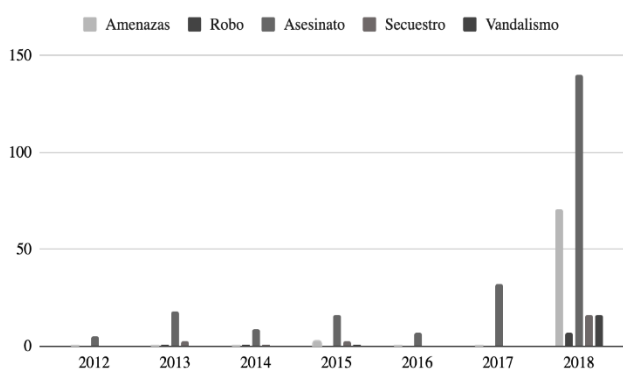


Fig1. Eventos delictivos por año, 2012-2018

credenciales de elector, difusión<sup>9</sup> de noticias falsas, entre otros; además las sanciones se volvieron acumulables. A su vez, se permitió la entrada a observadores electorales, se fijaron límites en los gastos de campañas y se celebró el primer debate presidencial (Becerra, s.f.)

A pesar de que de 1997 a 2006 fueron los inicios de la justicia penal electoral con las reformas anteriormente mencionadas, de 2006 a 2018 aumentaron los delitos electorales (Rivas, 2018). En 2006, Felipe Calderón ganó las elecciones con el 35.91% de los votos. Sin

<sup>6</sup> **Enmienda:** Propuesta de modificación de un texto legislativo sometido a debate y aprobación parlamentaria (Real Academia Española, s.f.).

<sup>7</sup> **Reforma:** Aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo. (Real Academia Española, s.f.).

<sup>8</sup> **Traslado de votantes:** transporte de votantes el día de la jornada electoral, con el fin de influir en el sentido del voto (FEPADE, s.f.).

<sup>9</sup> **Difusión:** Propagar o divulgar (Real Academia Española, s.f.).

embargo, el expresidente fue acusado de haber ganado mediante un fraude electoral que, aunque fue negado por él, este hecho marcó el incremento de violencia electoral en la actualidad, así como también se le atribuye al inicio de la llamada “Guerra contra el Narcotráfico”<sup>10</sup>. De 2008 a 2015 se registraron cifras nunca antes vistas con 30 candidatos asesinados (Rueda, 2016). La anterior presencia de delitos electorales en el siglo XXI indica que las nuevas reformas y leyes no son implementadas correctamente. Y que los organismos electorales, como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), no brindan atención a las sanciones pertinentes, lo que da lugar a la impunidad<sup>11</sup>.

### *Situación actual del proceso electoral mexicano*

Las pasadas elecciones del 6 de junio del 2021 fueron las más grandes en la historia del Estado mexicano lo que también implicó una de las jornadas más violentas. El gobierno mexicano registró que 14 candidatos fueron asesinados durante el periodo electoral (Blanco, 2021). Por otro lado, *Etellekt*, una consultora privada, asegura 34 asesinatos y más de 780 crímenes contra políticos desde septiembre de 2020. Además, durante esta jornada se suspendieron 6 casillas debido a eventos violentos; lo que puso en riesgo a la democracia representativa al obstaculizar el ejercicio del derecho a voto. Las mujeres candidatas representaron un 60 % de los asesinatos; de los 34 registrados, 21 de ellos eran mujeres. Las cifras anteriores se atribuyen en parte a organizaciones criminales, como Los Zetas y Los Caballeros Templarios. Integralia, consultora en asuntos públicos, reportó la imposición de candidatos, veto a aspirantes y vínculos con equipos de campaña a estos grupos (Huerta, 2020). Cabe recalcar que solo 6 partidos (Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido

---

<sup>10</sup> **Guerra contra el narcotráfico:** Estrategia ofensiva contra el narcotráfico del presidente Calderón con la finalidad de controlar la inseguridad y los vínculos al poder político en la cual los cárteles del narcotráfico estaban sometidos (Rosen, 2015).

<sup>11</sup> **Impunidad:** Que queda sin castigo (Real Academia Española, s.f.).



Verde Ecologista de México (PVEM), Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo) cuentan con protocolos de prevención y atención a la violencia política; esto no garantiza su cumplimiento adecuado. El desafío es que la violencia electoral de las elecciones de 2021 no quede impune como en años anteriores. Hasta ahora, la FEPADE no ha atendido la gran mayoría de casos y demandas, y las decisiones tomadas sobre conflictos y actos violatorios de la ley electoral son contradictorias a las del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estas debilidades en las instituciones, igualmente, aumentan la impunidad (FEPADE, 2021).

De la misma forma, estas elecciones trajeron consigo fenómenos sociales y políticos nunca antes vistos. En primer lugar, los candidatos a posiciones gubernamentales utilizaron medios de difusión masiva para darse a conocer, y las polémicas funcionaron como recurso para posicionarse como los candidatos favoritos. Incluso, el PVEM contrató de manera ilegal a *influencers*<sup>12</sup> para promocionar sus propuestas durante la veda electoral<sup>13</sup>. Como resultado, El PVEM ganó cuatro veces los lugares que tenía antes en la cámara de diputados (44 diputaciones<sup>14</sup>). Pese a este acto, el partido no ha recibido una sanción debido a que no se ha llegado a un acuerdo. El Instituto Nacional Electoral (INE) solamente ha amagado<sup>15</sup> con quitar el registro y una sanción económica al partido de 14 millones 170,000 pesos. (Lucas, 2021). Por último, como resultado de la violencia electoral, más de 300 casillas cerraron

---

<sup>12</sup> **Influencers:** anglicismo usado en referencia a una persona con capacidad para influir sobre otras, principalmente a través de las redes sociales. (Real Academia Española, s.f.).

<sup>13</sup> **Veda electoral:** Periodo en la jornada electoral en la que está prohibido cualquier acto publicitario de campaña o proselitismo (INE, 2018).

<sup>14</sup> **Diputaciones:** Conjunto de los diputados cuya labor es discutir y aprobar las leyes. (Real Academia Española, s.f.).

<sup>15</sup> **Amagado:** Mostrar intención o disposición de hacer algo próxima o inmediatamente. (Real Academia Española, s.f.).

alrededor del país; esto impidió a más de 200 mil mexicanos votar. Lo anterior era de esperarse tras casi 90 homicidios dolosos, 40 secuestros, 33 intentos de homicidios y 36 atentados contra familiares relacionados con actores políticos (CNN, 2021).

### *Acciones tomadas por los Estados Unidos Mexicanos*

Ante las llamadas de atención por distintas organizaciones no gubernamentales, el gobierno mexicano instaló desde el pasado 4 de marzo “Mesas de Paz”. Estas se encuentran en las 32 entidades federativas y son atendidas por autoridades federales y estatales. Rosa Icela, secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, mencionó que tienen como objetivo orientar y tratar delitos de violencia electoral, además de brindar atención a los institutos que combaten la violencia contra las mujeres (Icela, 2021). El último reporte, indicó que 583 candidatos presentaron una denuncia o solicitud de protección (Medina, 2021).

De la misma manera, se instaló un centro de control dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal (SSPC) que atiende llamadas las 24 horas del día, canalizadas por el 911, con el objetivo de asesorar a las Mesas de Paz y observar anomalías en medios de comunicación. Previo a las elecciones, los candidatos podían alertar una posible amenaza y esta sería analizada; para después determinar la medida a implementar. Estas medidas incluyen visitas domiciliarias por elementos estatales o escoltas, dependiendo de la amenaza; ahora, este centro brinda seguimiento a denuncias de delitos electorales.

Existen muchas áreas de oportunidad en el sistema electoral mexicano en torno a la gestión y seguridad. Entre tanto, urge la integración de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el marco jurídico<sup>16</sup> electoral; funcionando de ejemplo definir las

---

<sup>16</sup> **Marco jurídico:** Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad (Juárez, s.f.).

sanciones y su aplicación a quienes incurran en conductas de fraude y violencia electoral. Otra de las áreas de oportunidad que se ha detectado anteriormente, es la manera en la que se maneja un delito electoral, organismos como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INE o la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales deben promover su contribución en la resolución de conflictos. Igualmente, en vista de que la mayor cantidad de actos violentos registrados ocurrieron en los estados de Oaxaca, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Baja California y Jalisco (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), 2021), es necesario reforzar la Estrategia de Seguridad. Rosa Icela, quien está a cargo de la SSPC, atribuye el número de actos violentos a que en estos estados son más propensos a la influencia de grupos criminales (Forbes, 2021). Adicionalmente, esta Estrategia de Seguridad fue anunciada en marzo de 2021. La Estrategia de Protección en Contexto Electoral consiste a grandes rasgos en brindar protección a los candidatos y abrir carpetas de investigación en torno a los grupos criminales o antes mencionados (García, 2021).

### ***Acciones tomadas por la Organización de los Estados Americanos y sus Estados Miembros en los procesos electorales mexicanos***

La OEA ha mantenido la misión de procurar el ejercicio pleno de la democracia cuidando así uno de sus pilares principales. Es por eso que en el año 2021 se realizó la quinta misión de la OEA, para vigilar y prevenir irregularidades en el proceso electoral mexicano mediante el Departamento para la Cooperación y la Observación Electoral. Esta consistió en enviar a 26 agentes entre 18 estados de la república para supervisar las elecciones del Estado mexicano. Empero<sup>17</sup> la OEA declaró que no se habían detectado faltas graves en las elecciones, recalando que la Organización investiga e identifica fraudes y corrupción. Solamente

---

<sup>17</sup> **Empero:** Sin embargo (Real Academia Española, s.f.).

algunos de los agentes expresaron lástima por la forma en la que estas se estaban llevando a cabo; con los niveles más altos de violencia detectados y también con varios incidentes en casillas electorales. Tras el proceso electoral, la misión de la OEA en México llamó a los líderes de la observación para establecer un diálogo con el fin de poner fin a la violencia político-electoral (Carrillo, 2021).

Por otro lado, la OEA cuenta con el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción que es un portal anticorrupción que se encarga de asesorar los marcos jurídicos, brindar informes de transparencia por país y construir guías legislativas, así como leyes modelo con la finalidad de recomendar acciones preventivas anticorrupción. Igualmente, el 20 de abril de 2020, la OEA presentó iniciativas para fortalecer el compromiso anticorrupción para el Estado mexicano mediante el Nodo Anticorrupción<sup>18</sup>. En este, se reiteró la importancia de poner en marcha el Sistema *Ombudsman* Sectorial, que consiste en asignar un representante de la sociedad civil por cada municipio para vigilar el presupuesto público y se le presentó a México distintas iniciativas de cada país. Por último, la OEA cuenta con protocolos ante la violencia política como el Protocolo modelo para Partidos Políticos, elaborado por el órgano de la OEA, Comisión Interamericana de Mujeres con el propósito de erradicar la violencia electoral por género. Cabe señalar que es posible recurrir a la jurisdicción supranacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respetando la soberanía individual, para validar cualquier proceso electoral. La OEA lo hace mediante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (OAS, 2020).

---

<sup>18</sup> **Nodo anticorrupción:** Mecanismos para completar el seguimiento de las normas anticorrupción. (OEA, 2020).

---

## ***Material Recomendado***

OEA. (2021). Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia. *SFD*. Recuperado de [https://www.oas.org/es/sap/deco/pro\\_metodo.asp](https://www.oas.org/es/sap/deco/pro_metodo.asp)

---

## ***Referencias***

1. ACE. Electoral violence. *ACE Project*. (2021). Recuperado de [https://aceproject.org/ace-en/topics/ev/Electoral%20violence/definitions/mobile\\_browsing/onePag](https://aceproject.org/ace-en/topics/ev/Electoral%20violence/definitions/mobile_browsing/onePag)
2. Alvarado, A. (2019). Violencia política y electoral en las elecciones de 2018. *Alteridades*. Recuperado de <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/1077>
3. Así comenzó la “guerra” contra el narcotráfico de Calderón. (2019). *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/asi-comenzo-la-guerra-contra-el-narcotrafico-de-felipe-calderon>
4. Becerra Chávez, P. (s.f). El Sistema Electoral Mexicano : Las reformas de 1994. *Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1761/3.pdf>
5. Blanco, U. (2021). Elecciones en México: candidatos y aspirantes asesinados en 2021. *CNN*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/06/02/elecciones-mexico-candidatos-aspirantes-asesinados-orix/>
6. Carrillo, E. (2021). Crimen organizado tuvo presencia en 35 % de México en campañas: observadores. *Forbes Mexico* Recuperado <https://www.forbes.com.mx/crimen-organizado-tuvo-presencia-en-35-de-mexico-en-campanas-observadores/>

7. Cuarto Informe de Violencia Electoral En Colombia 2019. (2019). *Fundación Paz y Reconciliación*. Recuperado de <https://pares.com.co/2019/10/16/cuarto-informe-de-violencia-electoral-en-colombia-2019/>
8. Farfán Rodríguez, E. (2008). Discurso Político y Violencia en Colombia. *CorteIDH*. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24509.pdf>
9. Fiscalía Electoral: Delitos Electorales. (2021). *FEPADE*. Recuperado de <http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Programas>
10. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales-Proceso Electoral. (2021). *Fiscalía Especializada en Delitos Electorales*. Recuperado de [https://micrositios.inai.org.mx/procesoelectoral/?page\\_id=259](https://micrositios.inai.org.mx/procesoelectoral/?page_id=259)
11. Huerta, V. (2020). Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal?. *Política Y Gobierno*, 27(2) Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
12. INE. (2018). ¿Qué es la Veda Electoral? *Central Electoral*. Recuperado de <https://centralectoral.ine.mx/2018/06/27/que-es-la-veda-electoral/>
13. Infante, J. (2005). Elecciones en México: restricciones, fraudes y conflictos. *Confines De Relaciones Internacionales Y Ciencia Política*, 1(2), 65-78. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35692005000200005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35692005000200005&script=sci_arttext)

14. Lozano, L. (2021). Estas 7 entidades tienen mayor riesgo electoral por la delincuencia. *Forbes*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/entidades-riesgo-electoral-delincuencia/>
15. Lucas, N. (2021). INE amaga con quitar el registro al Partido Verde y multar con 283,000 pesos a los influencers que violaron la veda electoral. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/INE-amaga-con-quitar-el-registro-al-Partido-Verde-y-multar-con-283000-pesos-a-los-influencers-que-violaron-la-veda-electoral-20210611-0042.html>
16. Michelle Bachelet exigió que la dictadura de Daniel Ortega libere a todos los candidatos a presidente encarcelados y les permita participar en las elecciones. (2021). *infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/06/22/michelle-bachelet-exigio-que-la-dictadura-de-daniel-ortega-libere-a-todos-los-candidatos-a-presidente-encarcelados-y-les-permita-participar-en-las-elecciones/>
17. Nájjar, A. (2019). Luis Donaldo Colosio: el magnicidio que desató la espiral de violencia que padece México. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47599393>
18. OAS. (2021). Secretarías. Recuperado de [https://www.oas.org/es/acerca/otras\\_entidades.asp#CEJA](https://www.oas.org/es/acerca/otras_entidades.asp#CEJA)
19. Observadores Electorales- Instituto Nacional Electoral. (2021). *Instituto Nacional Electoral*. Recuperado de <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/observadores-electorales/>

20. OEA. (2021). La CIDH llama a México a prevenir y sancionar hechos de violencia en próximo proceso electoral. Recuperado de <http://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/138.asp>
21. Rivas, R. (2018). Estudio sobre delitos electorales. *ONC* Recuperado de <https://onc.org.mx/delitos-electorales/pdf/delitoselectorales-reporte2018.pdf>
22. Rivelino, R. (2016). De 2008 a 2015, violencia dejó 30 candidatos muertos. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/de-2008-a-2015-violencia-dejo-30-candidatos-muertos/>.
23. Romo, S. (2021). Analysis: Mexico goes to the polls in elections marred by violence against candidates. *CNN*. Recuperado de <https://edition.cnn.com/2021/06/05/americas/mexico-election-violence-intl/index.ht>
24. Rosen, J.( 2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72941346011>
25. Silva, J. (2014). Autoritarismo y democracia en américa latina: dos polos de racionalidades hegemónicas sociales, políticas y culturales. *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 9(1), 111-129. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632014000100006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632014000100006)



26. Salvador R. (2017). Democracia, elecciones y violencia en América Latina. Tegucigalpa. *Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), Instituto Nacional Demócrata (NDI)*. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
27. Toche, N.(2021). El proceso electoral de 2021, el más violento hacia las mujeres, 21 candidatas fueron asesinadas. *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/arteseideas/El-proceso-electoral-de-2021-el-mas-violento-hacia-las-mujeres-21-candidatas-asesinadas-20210608-0002.html>
28. Tribunal. (2021). Historia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. Recuperado de <https://www.te.gob.mx/front3/contenidos/index/1>
29. Tyszka, A. (2021). América Latina: la fragilidad democrática. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2021/06/28/espanol/opinion/peru-keiko-castillo.html>
30. 1994: política frente a violencia. (2019). *Milenio Central Electoral*. Recuperado de <https://centralectoral.ine.mx/2019/08/21/1994-politica-frente-violencia-articulo-escrito-consejero-ciro-murayama-publicado-milenio/>

# Tópico B

---

Medidas para frenar las injusticias socioculturales hacia los pueblos indígenas en Canadá con énfasis en el sistema jurídico

## **Introducción**

Los pueblos indígenas <sup>19</sup>son grupos que comparten la misma etnia <sup>20</sup>y los habitantes originales de una región. La Constitución canadiense reconoce a tres pueblos, los Métis, Inuit e Indios (Ley Constitucional, 1982). Según un censo de 2011, el 4.3 % de la población tiene una identidad aborígen (como los Métis) que significa que fueron los moradores primitivos<sup>21</sup>. Los indios, que son representados en la Constitución canadiense como más de 600 Primeras Naciones, forman el 2.6 % de la población. Dentro del gobierno canadiense se destaca el respeto y el reconocimiento de los derechos en las relaciones con los grupos indígenas, sin embargo, estos principios se ven sesgados a consecuencia de la discriminación y el racismo <sup>22</sup>sistémico <sup>23</sup>(IGWIA, 2021). Como consecuencia, en 2005 las Naciones Unidas levantaron una investigación en Canadá por el incumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>24</sup>, en donde se encontraron deficiencias en la aplicación de este y se instó al gobierno canadiense a adoptar medidas con el fin de enmendar las violaciones a los derechos humanos de los aborígenes, además de luchar contra el racismo estructural (United Nations, s.f.). Canadá últimamente ha llamado la atención de la comunidad internacional debido a los últimos acontecimientos, como las recientes noticias de los internados utilizados para eliminar los grupos aborígenes (BBC, 2021).

---

<sup>19</sup> **Indígena:** Originario del país de que se trata (Real Academia Española, s.f.).

<sup>20</sup> **Etnia:** Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc. (Real Academia Española, s.f.).

<sup>21</sup> **Moradores primitivos:** Primeros pobladores (sin.) (Real Academia Española, s.f.).

<sup>22</sup> **Racismo:** Distinción, exclusión, restricción o preferencia del reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales, en cualquier ámbito de la vida pública o privada, por características fenotípicas o genéticas de algunas personas, por un lado, y sus rasgos intelectuales, de personalidad o culturales (OEA, 2001).

<sup>23</sup> **Racismo estructural o sistémico.** Sistema en el que las políticas públicas, prácticas institucionales, representaciones culturales y otras normas en general refuerzan la desigualdad entre grupos raciales distintos (OEA, 2001).

<sup>24</sup> **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:** Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, busca promover el derecho a la autodeterminación y el derecho de los pueblos a disponer, comerciar y poseer libremente sus recursos y riquezas naturales (OHCHR, s.f.).

A lo largo de la historia, el racismo ha sido expuesto como un factor en la forma en la que los grupos indígenas son tratados dentro del sistema jurídico (Alaggia, 2008). Uno de los principales retos de los pueblos indígenas y aliados es la criminalización y el encarcelamiento masivo. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en 2005, hizo una observación sobre la administración de la justicia, en la que se estableció que las tasas de delitos son más altas cuando se atribuyen a ciertos grupos indígenas, especialmente los delitos menores cometidos en la vía pública. Como resultado, se exhortó a Canadá a abolir<sup>25</sup> las leyes que sugerían discriminación y programas de sensibilización (Crónicas ONU, s.f.).

Canadá ocupa el lugar 16 del Índice de Desarrollo Humano<sup>26</sup> (IDH, 2020), lo que es contrastante ya que el 52 % de los pueblos indígenas viven en pobreza extrema. Es evidente que los grupos originarios son afectados por la lentitud en la implementación de la Declaración de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (IGWIA, 2020), cuya función es fortalecer instituciones indígenas. El Tribunal Canadiense de Derechos Humanos reconoce que a lo largo de la historia se le han negado servicios de bienestar a familias que viven en las reservas. Así mismo, se dictaminó que el Programa de Servicios para Niños no beneficia a las comunidades que viven en las reservas<sup>27</sup>. Como consecuencia, los grupos originarios poseen un grupo de escolaridad inferior, lo que resulta en tasas de desempleo más altas e ingresos más bajos.

### ***Racismo en Canadá y su impacto en el sistema jurídico***

---

<sup>25</sup> **Abolir:** Dejar sin vigencia a una ley (Real Academia Española, s.f.).

<sup>26</sup> **Índice de Desarrollo Humano:** Indicador que se utiliza para clasificar a los países en 4 niveles de desarrollo, esperanza de vida, educación, y per cápita (PNUD, s.f.).

<sup>27</sup> **Reserva:** Territorios de las Naciones Originarias. Actualmente son áreas establecidas por la ley canadiense (Real Academia Española, s.f.).

El racismo se manifiesta en múltiples formas, en las que siempre se mantiene una superioridad en los sistemas políticos, económicos y socioculturales. Debe entenderse que es experimentado a nivel individual, familiar, grupal y hasta nacional en estructuras del mundo cotidiano. Las ideologías y prejuicios sociales en Canadá se remontan desde finales del siglo XIX, cuando la corona británica ejerció la jurisdicción <sup>28</sup>por Proclamación Real con la idea de “civilizar” a los nativos. Como consecuencia trajo una serie de estereotipos negativos asociados con los pueblos indígenas, suposiciones sobre ignorancia, adicción al alcohol, violencia e inferioridad. (Backhouse, 1999). Estos estereotipos impactan tanto que un informe de *First Nations Regional Longitudinal Health Survey*, declara que el 38 % de los adultos indígenas habían sido víctimas de una instancia de racismo en los últimos 12 meses de ese año.

El racismo estructural también ocurre dentro de instituciones gubernamentales, en la Investigación Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas se implican a varias como responsables de daños históricos como asesinatos, abuso, robo de tierra, elementos culturales y conocimiento de los pueblos originarios; así como intentos de asimilación y encarcelamiento en escuelas residenciales y diurnas con el objetivo de borrado indígena. A su vez, las tasas de encarcelamiento de personas originarias en Canadá son de seis a siete veces más altas en contraste al resto de la población, representando el 20 % de la población reclusa. Esta sobrerrepresentación en las poblaciones del Servicio Correccional de Canadá es particularmente preocupante para las mujeres indígenas, que representan la población carcelaria de más rápido crecimiento en Canadá. La discriminación a raíz de

---

<sup>28</sup> **Jurisdicción:** Poder o autoridad que tiene alguien para gobernar (Real Academia Española, s.f.).

características arraigadas respecto a estos grupos viene acompañada de violencia policiaca, medidas de seguridad más estrictas y dificultades para conseguir libertad condicional.

A modo de ejemplo, en marzo del 2020 se registró un caso del uso de violencia excesiva en el arresto del jefe de la Primera Nación Athabasca Chipewyan, Allan Adam. El jefe se encontraba en una protesta con el objetivo de exigir una reforma de las instituciones policiales, impulsados por el caso de George Floyd. Un policía decidió arrestarlo por una discusión, la reacción del jefe fue pedir no ser tocado mientras insultaba al oficial. Acto siguiente, el oficial golpeó repetidas veces a Adam mientras repetía que no debía resistirse. El primer ministro Justin Trudeau, declaró que se llegaría al fondo de eso, mediante una investigación totalmente transparente. La OEA creó un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes en Canadá (GIEI Canadá), quienes se encargarán de investigar el caso.

### ***Ley Indígena***

La relación entre el gobierno canadiense y los grupos originarios se rige por la *Indian Act* o la Ley Indígena. Aunque ha sido enmendada varias veces desde 1876, la versión contemporánea de la Ley describe los términos de la condición de indio, varias reglas sobre reservas, tutela financiera de menores y personas mentalmente inestables, gestión de los recursos, elecciones y otros aspectos. La Ley Indígena fue creada para incluir a los integrantes de los pueblos indígenas en la sociedad, buscando eliminar las diferencias políticas, sociales, culturales y económicas. Sin embargo, la primera versión de la Ley Indígena le daba el poder a los oficiales de elegir los derechos y beneficios que tenían sobre la gente indígena, mientras que para los pueblos indígenas esto solo representaba más limitaciones a su libertad (Indian Act, 2020). Esta versión retrata el racismo y discriminación

de la época, desde 1951 la Ley fue enmendada para eliminar secciones discriminatorias y términos como “minorías visibles” a las personas de color.

En contexto, después de la guerra, en 1812 los británicos dejaron de ver a los indígenas como aliados y el gobierno sentía la obligación de cristianizarlos <sup>29</sup>para así salvarlos (Manitowabi, 2018). Inicialmente, la Ley indígena imponía limitaciones como la prohibición de cualquier ceremonia, festival o culto. En 1914 se prohibieron los bailes fuera de las reservas, y fue en 1925 cualquier tipo de baile de origen indígena estaba prohibido. Dos años después, se restringió a los miembros de las comunidades el reclamo sobre las tierras que les eran otorgadas sin el consentimiento del gobierno, tampoco les era permitido contratar un abogado. De 1894 a 1920 fue requerido que los niños pertenecientes a las comunidades indígenas asistieran a una escuela financiada por el gobierno y dirigida por miembros de la iglesia, buscando convertir a los jóvenes e incluirlos en la sociedad canadiense (Indian Act, 2020).

Complementando, es hasta 1950 que la Ley Indígena sufre cambios en beneficio de los indígenas. Se retiran las prohibiciones de practicar cualquier tipo de danza originaria, se les permite que hagan reclamos sobre las tierras, y a las mujeres se les otorga el derecho al voto. A pesar de las modificaciones, aún había muchas restricciones. Por ejemplo, las disposiciones de la Ley Indígena regulan quién puede reclamar la condición de indígena, lo que afectó de manera desproporcionada a las mujeres debido a que se implementaba el destierro <sup>30</sup>injusto por el gobierno federal. Las mujeres indígenas pierden su estatus <sup>31</sup>legal

---

<sup>29</sup> **Cristianizar:** Conformar algo con el dogma o con el rito cristiano (Real Academia Española, s.f.).

<sup>30</sup> **Desterrar:** Pena que consiste en expulsar a alguien de un lugar o de un territorio determinado, para que temporal o perpetuamente resida fuera de él (Real Academia Española, s.f.).

<sup>31</sup> **Estatus:** La Ley Indígena estableció la definición de indígena. Por lo que las personas con estatus son reconocidas ante la ley como indígenas (Ley Constitucional, 1982).

como indígenas cuando se casan con hombres sin estatus. La pérdida de este título en algunas ocasiones da como resultado que se encuentren en posiciones inseguras ante la ley. Finalmente, en 2011 se aprobó la Ley de igualdad de género en el registro indio, ya que la Ley Indígena discriminaba a las mujeres y a sus descendientes. El movimiento fue iniciado gracias a la activista, Sharon McIvor. Pese a las enmiendas antes mencionadas y cambios que se han hecho a través de la historia, los grupos indígenas siguen estando en desventaja en comparación con los canadienses sin estatus debido al racismo en la aplicación de las leyes.

### *Acciones tomadas por Canadá*

Canadá ha llamado la atención de las Naciones Unidas en severas ocasiones. Se ha presentado ante la OEA con los temas de discriminación a las Primeras Naciones. Recientemente, el primer ministro Justin Trudeau garantizó el cumplimiento de la Declaración de la ONU de los pueblos indígenas. Acto siguiente, en 2016 anunció un grupo de trabajo para descolonizar<sup>32</sup> las leyes y prácticas federales. Igualmente, se está poniendo más atención desde este año a las investigaciones nacionales sobre mujeres y niñas indígenas asesinadas.

Se han aprobado más leyes como la Ley del Multiculturalismo en Canadá, que entró en vigor desde 1988, que pretende reconocer la multiculturalidad de la sociedad canadiense con el fin de lograr varios objetivos. El principal es asegurar que todos los ciudadanos tengan un trato igual ante la ley, también busca la inclusión de comunidades indígenas con el resto de la sociedad al generar un espacio de interacción y entendimiento. Incluso existen organizaciones gubernamentales como la Federación de Naciones Indias de Saskatchewan, una confederación de 74 Primeras Naciones. La cual se encarga de la gestión de servicios esenciales en distintas provincias. En 2007, el proyecto se centró en los jóvenes en situación

---

<sup>32</sup> **Descolonizar:** Poner fin a una situación colonial (Real Academia Española, s.f.).



de riesgo, incluía prácticas tradicionales y comunicación con sus conciudadanos nativos. Por otro lado, es importante mencionar que el gobierno canadiense limita la representación y consulta hacia los grupos indígenas en cuestiones jurídicas. Actualmente su participación es mínima, a su vez, Canadá no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT que es considerado el principal instrumento internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas con énfasis en la posesión de la tierra y el trabajo. (CDH, s.f.)

### ***Relevancia Internacional y Respuesta ante la OEA***

En 2016, la OEA aprobó la Declaración Americana Sobre Los Derechos De Los Pueblos Indígenas la cual solo aplica para los pueblos indígenas en América. En virtud de que Canadá no participó de manera sustancial en las negociaciones de la Declaración, no estuvo en capacidad de adoptar una posición sobre su implementación, es por ello que Canadá se comprometió a abogar por sus comunidades indígenas (OEA, 2016). Este instrumento jurídico destaca porque abarca derechos de identidad, pluriculturalidad<sup>33</sup>, participación política, de género, educación, salud y ambiental. Además, pone en marcha distintos planes de acción en los Estados Miembros exigiendo que los gobiernos cumplan con sus responsabilidades.

Es importante destacar que la OEA cuenta con el Sistema Interamericano de Derechos, que en caso de agotar los recursos de los tribunales nacionales, cualquier estado miembro puede optar por este. Es un marco de observación y proveedor de recursos subsidiarios <sup>34</sup>cuyos pilares son la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un órgano principal y

---

<sup>33</sup> **Pluriculturalidad:** Multicultural (Real Academia Española, s.f.).

<sup>34</sup> **Subsidiario:** Dicho de una acción o de una responsabilidad: Que suple a otra principal.(Real Academia Española, s.f.).

autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que se encarga de la protección de los derechos humanos en el continente, cuenta con la Relatoría Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que facilita el acceso de los pueblos indígenas al sistema interamericano. Igualmente, la Corte tiene como objetivo principal aplicar e interpretar la Convención Americana de Derechos Humanos, resolver casos y supervisar el cumplimiento de sentencias, entre otros. (Rojas, s.f.)

Pese a todo, los pueblos indígenas siguen enfrentándose a barreras estructurales que limitan su plena inclusión política, social y económica. Cabe mencionar que en América Latina y El Caribe se reconocen 826 pueblos indígenas, con una población cercana a los 55 millones de personas (CEPAL, 2018); en Estados Unidos se encuentran 5742 pueblos indígenas, con una población de alrededor de 6.8 millones de personas (Census, 2018). En América Latina, el 8% de la población, es indígena, y en cada región representan 14% de la población en pobreza extrema. Un reporte del Banco Mundial, indica que los Estados Unidos Mexicanos, la República de Guatemala, la República del Perú, y el Estado Plurinacional de Bolivia, tienen las poblaciones más grandes; pero son los países con mayor brecha económica y educativa. (Banco Mundial, s.f.). Debido a lo anterior que se urge frenar los grandes desafíos para acceder a servicios básicos y adoptar nuevas tecnologías, ambos aspectos claves en sociedades cada vez más globalizadas, haciendo hincapié en la justicia jurídica.

---

## ***Material Recomendado***

Declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas. (2016). (OEA).  
<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Racismo, Discriminación e Intolerancia. (2001). OEA :: SAJ. Recuperado de  
[https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/CAJP-GT-RDI-148-10\\_corr1.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/CAJP-GT-RDI-148-10_corr1.pdf)

---

## ***Referencias***

1. Banco Mundial. (s.f). Latinoamérica indígena en el siglo XXI. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>
2. Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes . Consejo de Derechos Humanos. (s.f.).Recuperado de <https://cdh.defensoria.org.ar/normativa/convenio-sobre-pueblos-indigenas-y-tribales-en-paises-independientes-convenio-n-169-oit/>
3. Denuncian "indigenización" del sistema carcelario de Canadá. (2020). Retrieved 9 June 2021, from <https://www.rcinet.ca/es/2020/01/24/denuncian-indigenizacion-del-sistema-carcelario-de-canada/>
4. Discriminación Racial. (2021). *Ontario Human Rights Commission*. Recuperado de <http://www.ohrc.on.ca/es/discriminaci%C3%B3n-racial>
5. El violento arresto de un jefe indígena en Canadá que conmociona al país Norteamericano. (2020). *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53045148>
6. Indian Act. (2020). *The Canadian Encyclopedia*. Recuperado de <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/indian-act>
7. Indigenous and Northern Affairs Canada. (2017).*The Canadian Encyclopedia*. Recuperado de <https://www.canada.ca/en/indigenous-northern-affairs.html>
8. Indignación en Canadá por caso de racismo contra mujer indígena en hospital de Quebec. (2020). *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/caso-de-racismo-en-canada-contr-una-mujer-indigena-que-fue-insultada-en-el-hospital>

9. La OEA ofrece crear una comisión para investigar genocidio indígena en Canadá. (2019). LAVANGUARDIA. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190604/462682383111/la-oea-ofrece-crear-una-comision-para-investigar-genocidio-indigena-en-canada.html>
10. Los siniestros internados donde murieron 6.000 niños indígenas en Canadá. (2021). *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57369709>
11. Manitowabi, S. (2018). The Indian Act-1876. *Pressbooks*. Recuperado de <https://ecampusontario.pressbooks.pub/movementtowardsreconciliation/chapter/the-indian-act-1876/>
12. Por qué Canadá espía a sus propias comunidades indígenas? . (2021). Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/es/por-qu-canad-esp-sus-propias-comunidades-ind-genas/>
13. Pueblos indígenas en Canadá.(2021). *IWGIA*. Recuperado de <https://www.iwgia.org/es/canada.html>
14. Residential Schools in Canada. (2021). *The Canadian Encyclopedia*. Recuperado de <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/residential-schools>
15. Rojas, D. (s.f.). Aprendiendo y enseñando sobre nuestros derechos: *OEA*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/sadye/documentos/DADPI.pdf>
16. Sabemos que muchos más niños están desaparecidos": la conmoción en Canadá tras el hallazgo de los cuerpos de 215 niños de un internado. (2021). *BBC News Mundo* Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-57352772>
17. Singh, D., Prowse, S., & Anderson, M. (2019). Overincarceration of Indigenous people: a health crisis. *Canadian Medical Association Journal*, 191(18), E487-E488. doi: 10.1503/cmaj.181437
18. United Nations. (s.f.). Discriminación de los aborígenes del Canadá en sus tierras ancestrales: Una grave crisis. *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/es/chronicle/article/discriminacion-de-los-aborigenes-del-canada-en-sus-tierras-ancestrales-una-grave-crisis>

XXIX TECMUN Jr.  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas preambulatorias***

*Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber 5 oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.*

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	preocupado
Conscientes de	Habiendo considerando	Reafirmando
Considerando	Habiendo estudiado	Reconociendo
Contemplando que	Habiendo examinado	Recordando
Convencidos	Habiendo prestado atención	Refiriéndose Teniendo en cuenta que

XXIX TECMUN Jr.  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas Operativas***

*Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.*

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemen
Celebra	Expresa su esperanza	te afirma
Condena	Finalmente condena	Solicita
		Urge